

IGUANATOURS CRUCEROS MARÍTIMOS S. A.

Estados Financieros

31 de diciembre del 2011

(Con cifras correspondientes del 2010)

<u>Índice</u>	<u>Páginas No.</u>
Informe de los Auditores Independientes	3 – 4
Balance General	5
Estado de Resultados	6
Estado de Cambios en el Patrimonio	7
Estado de Flujos de Efectivo	8
Notas a los Estados Financieros	9 – 31

Abreviaturas usadas:

US\$	-	Dólares de los Estados Unidos de América
NEC	-	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera
IESS	-	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Compañía	-	Iguanatours Cruceros Marítimos S. A.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de
IGUANATOURS CRUCEROS MARÍTIMOS S. A.:

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Iguanatours Cruceros Marítimos S.A. (en adelante la Compañía), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2011, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

2. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y por la estructura de control interno que considere necesaria para la preparación de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debido ya sea por fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.
4. Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía, a fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría calificada.

Basos para la Opinión Calificada

6. Tal como se explica más ampliamente en la nota 3 a los estados financieros, al 31 de diciembre del 2011 la Compañía mantiene cuentas por cobrar a una compañía relacionada sobre la cual no ha implementado una metodología que permita establecer la suficiencia de la estimación para cuentas de dudoso cobro, debido a que la Administración estima será liquidada en el mediano plazo. Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad requieren que se adopten metodologías apropiadas a fin de establecer una razonable estimación de las cuentas de dudosa recuperación. Los efectos de esta desviación a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad sobre la situación financiera de la Compañía y los resultados de operación no se han determinado en los estados financieros adjuntos.
7. Al 31 de diciembre del 2011, la Compañía no ha reconocido las reservas por jubilación patronal y por desahucio establecidos en el Código de Trabajo de la República del Ecuador debido a que estima que el gasto y el pasivo requeridos no serían significativos. En nuestra opinión, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad requieren que el costo de dichos beneficios se reconozca en los resultados del período cuando se devengan en función del tiempo de servicio prestado por el personal.

8. Al 31 de diciembre del 2011, la Compañía mantiene obligaciones pendientes de pago con la Administración Tributaria por US\$ 171,463 y que corresponden principalmente a retenciones en la fuente e IVA, sobre las cuales no se han determinado los intereses correspondientes (véase nota 9). No pudimos determinar el efecto sobre los estados financieros de la falta de provisión.

Opinión

9. En nuestra opinión, excepto por los efectos sobre los estados financieros de los asuntos indicados en los párrafos sexto al octavo sobre las bases de la opinión calificada, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **Iguanatours Cruceros Marítimos S. A.** al 31 de diciembre de 2011, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Asuntos de Énfasis

10. Tal como se revela más ampliamente en la nota 3 a los estados financieros, la Compañía debido a la integración del negocio efectúa transacciones importantes con partes relacionadas.
11. La Compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad las cuales podrían diferir en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera. Los estados financieros adjuntos no tienen como propósito específico presentar la situación financiera, su desempeño financiero y los flujos de efectivo de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en países y jurisdicciones distintos a los de la República del Ecuador.
12. A la fecha de emisión de este informe, la Compañía se encuentra realizando el análisis y preparación correspondiente a la conciliación del patrimonio neto de NEC a NIIF. De acuerdo a Resolución de la Superintendencia de Compañías emitida el 11 de octubre del 2011 No.SC.ICI.CPAIFRS.G.11010, las Compañías deberán remitir hasta el 30 de noviembre del 2011, la conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición aprobada por el Directorio.

UHY Audit & Advisory Services
UHY Audit & Advisory Services Cia. Ltda.
SC-RNAE No. 643

Quito, 5 de octubre del 2012


Felipe Sánchez M.
Representante Legal

IGUANATOURS CRUCEROS MARÍTIMOS S. A.**(Quito – Ecuador)**

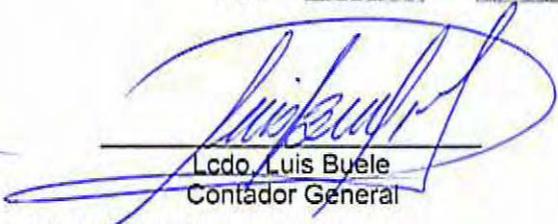
Balance General

31 de diciembre del 2011

(Con cifras correspondientes del 2010)

(En dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Notas</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo en caja y bancos		US\$ 6,875	6,989
Cuentas por cobrar	4	1,512,250	327,796
Inventarios		3,634	3,634
Gastos pagados por anticipado		<u>24,877</u>	<u>19,225</u>
Total activos corrientes		<u>1,547,636</u>	<u>357,644</u>
Activos no corrientes:			
Yate, maquinaria y equipos, neto	5	5,858,554	6,007,974
Cargos diferidos, neto	6	328,125	350,625
Participación fiduciaria	7	200,829	319,336
Otros activos		<u>1,209</u>	<u>1,209</u>
Total activos		US\$ <u>7,936,353</u>	<u>7,036,788</u>
<u>Pasivos y Patrimonio de los Accionistas</u>			
Pasivos corrientes:			
Sobregiros bancarios		US\$ 68,404	189,996
Obligaciones financieras a corto plazo	8	156,012	206,012
Vencimientos circulantes de la deuda a largo plazo	11	232,346	178,387
Cuentas por pagar	9	2,165,554	1,281,973
Pasivos acumulados	10	<u>87,793</u>	<u>72,374</u>
Total pasivos corrientes		<u>2,710,109</u>	<u>1,928,742</u>
Pasivos no corrientes:			
Obligación financiera a largo plazo	11	1,195,255	1,174,900
Cuentas por pagar a largo plazo – partes relacionadas	3	131,038	88,126
Convenios por pagar a largo plazo	12	<u>84,261</u>	<u>-</u>
Total pasivos		<u>4,120,663</u>	<u>3,191,768</u>
<u>Patrimonio de los accionistas:</u>			
Capital social	13	541,404	541,404
Aportes para futuros aumentos de capital	13	1,606,660	1,606,660
Reserva legal	13	8,952	7,013
Reserva de capital	13	205,858	205,858
Reserva por valuación	13	1,677,066	1,677,066
Déficit acumulado	13	<u>(224,250)</u>	<u>(192,981)</u>
Total patrimonio de los accionistas		3,815,690	3,845,020
Compromiso	15	<u>-</u>	<u>-</u>
Total pasivos y patrimonio de los accionistas		US\$ <u>7,936,353</u>	<u>7,036,788</u>


Ing. Eduardo Diez
Gerente General
Lcdo. Luis Buele
Contador General

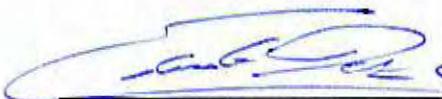
Las notas explicativas 1 a 17 son parte integrante de los estados financieros

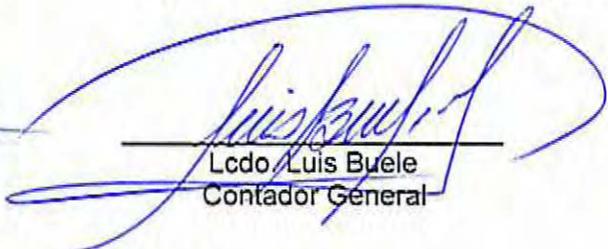
IGUANATOURS CRUCEROS MARÍTIMOS S. A.

Estado de Resultados

Año terminado el 31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)
(En dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Notas</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Ventas	US\$	2,719,720	1,576,474
Costos de los servicios		<u>(1,852,394)</u>	<u>(765,241)</u>
Utilidad bruta en ventas		867,326	811,233
Gastos de operación:			
Gastos de administración, ventas y generales		<u>529,346</u>	<u>413,847</u>
Utilidad en operación		337,980	397,386
Otros ingresos (gastos):			
Gastos financieros, neto	2 (o)	(213,203)	(120,188)
Resultado del fideicomiso		(118,507)	(235,463)
Otros ingresos, neto		<u>9,597</u>	<u>4,622</u>
Total otros gastos, neto		<u>(322,113)</u>	<u>(351,029)</u>
Utilidad antes de la participación de los trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta		15,867	46,357
Participación de los trabajadores en las utilidades	2 (p) y 10	<u>(2,380)</u>	<u>(6,954)</u>
Utilidad antes del impuesto a la renta		13,487	39,403
Impuesto a la renta mínimo a pagar y estimado	2 (q) y 14	<u>(42,817)</u>	<u>(20,019)</u>
(Pérdida) utilidad neta	US\$	<u>(29,330)</u>	<u>19,384</u>
(Pérdida) utilidad por acción	2 (r) US\$	<u>(0.054)</u>	<u>0.036</u>


Ing. Eduardo Diez
Gerente General


Lcdo. Luis Buele
Contador General

IGUANATOURS CRUCEROS MARÍTIMOS S. A.

Estados de Cambios en el Patrimonio
 Año terminado el 31 de diciembre del 2011
 (Con cifras correspondientes del 2010)
 (En dólares de los Estados Unidos de América)

	Capital social (nota 13)	Aportes para aumentos de capital (nota 13)	Reserva legal (nota 13)	Reserva de capital (nota 13)	Reserva por valuación (nota 13)	Déficit acumulado (nota 13)	Total patrimonio de los accionistas
Saldos al 31 de diciembre del 2009	541,404	-	5,362	205,858	1,677,066	(210,714)	2,218,976
Utilidad neta	-	-	-	-	-	19,384	19,384
Aportes para futuros aumentos de capital, neto de la deuda asumida y la compensación de cuentas por cobrar	-	1,606,660	-	-	-	-	1,606,660
Apropiación para reserva legal año 2009	-	-	1,651	-	-	(1,651)	-
Saldos al 31 de diciembre del 2010	541,404	1,606,660	7,013	205,858	1,677,066	(192,981)	3,845,020
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	(29,330)	(29,330)
Apropiación para reserva legal año 2010	-	-	1,939	-	-	(1,939)	-
Saldos al 31 de diciembre del 2011	541,404	1,606,660	8,952	205,858	1,677,066	(224,250)	3,815,690



Ing. Eduardo Diez
 Gerente General



Ledo Luis Buefle
 Contador General

Las notas explicativas 1 a 17 son parte integrante de los estados financieros.

IGUANATOURS CRUCEROS MARÍTIMOS S. A.

Estado de Flujos de Efectivo

Año terminado el 31 de diciembre del 2011

(Con cifras correspondientes del 2010)

(En dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes y otros	US\$ 2,638,414	1,522,641
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	<u>(2,228,047)</u>	<u>(982,183)</u>
Efectivo provisto por las operaciones	410,367	590,458
Impuesto a la renta pagado	(650)	(342)
Otros ingresos, netos	9,597	4,622
Intereses y comisiones pagadas	<u>(205,432)</u>	<u>(95,186)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>213,882</u>	<u>499,552</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Adquisiciones de yate, maquinaria y equipos	(159,587)	(609)
Disminución en la participación fiduciaria	<u>-</u>	<u>(2,192)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>(159,587)</u>	<u>(2,801)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:		
Disminución por sobregiros bancarios	(121,592)	(450,729)
Efectivo recibido por préstamos con terceros y partes relacionadas	312,945	-
Efectivo pagado por préstamos de terceros y partes relacionadas	<u>(245,762)</u>	<u>(40,664)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento	<u>(54,409)</u>	<u>(491,373)</u>
(Disminución) aumento neto del efectivo durante el período	(114)	5,378
Efectivo al inicio del período	<u>6,989</u>	<u>1,611</u>
Efectivo al final del período	US\$ <u>6,875</u>	<u>6,989</u>
Conciliación de la (pérdida) utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
(Pérdida) utilidad neta	US\$ (29,330)	19,384
Ajustes:		
Participación de los empleados en las utilidades	2,380	6,954
Impuesto a la renta	42,817	20,019
Depreciaciones y amortizaciones	331,507	85,090
Resultado de la participación fiduciaria	118,507	235,463
Provisión de beneficios sociales y otros	49,168	18,149
Regularizaciones de obligaciones por pagar	<u>(91)</u>	<u>-</u>
	<u>544,288</u>	<u>365,675</u>
Cambios netos en activos y pasivos:		
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	(1,177,796)	1,404,383
Aumento en gastos pagados por anticipado	(5,653)	(12,235)
Disminución en otros activos	-	641,294
Aumento en cuentas por pagar	918,502	1,030,762
(Disminución) aumento en pasivos acumulados	(36,129)	6,716
Disminución en cuentas por pagar a largo plazo	<u>-</u>	<u>(2,956,427)</u>
	<u>(301,076)</u>	<u>114,493</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	US\$ <u>213,882</u>	<u>499,552</u>



Ing. Eduardo Diez
Gerente General



Lcdo. Luis Bugle
Contador General

Las notas explicativas 1 a 17 son parte integrante de los estados financieros

IGUANATOURS CRUCEROS MARÍTIMOS S. A.
(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

1. Descripción del Negocio

IGUANATOURS CRUCEROS MARÍTIMOS S. A. "La Compañía" fue constituida en la ciudad de Quito – Ecuador mediante escritura pública del 17 de septiembre del 1987 bajo la denominación de Iguanatours Cruceros Marítimos Cia. Ltda. y el 5 de junio de 1990 cambió su denominación a Iguanatours Cruceros Marítimos S. A.. En adición, Mediante escritura pública del 25 de noviembre del 2008, se fusionaron las compañías Iguanatours Cruceros Marítimos S. A. (entidad absorbente) y Quasarservice S. A. (entidad absorbida) en los términos constantes en las respectivas Actas de Junta General de Accionistas. Su actividad principal consiste en actuar como agencia de viajes y operadora de turismo, fomentando las actividades de turismo mediante la promoción y difusión dentro y fuera del país, operación de yates y veleros turísticos en la costa ecuatoriana e Islas Galápagos.

Durante el año 2011, la Compañía mediante Certificado No. CAPUIL-AUT_AUT-4246-2011 la Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos DIRNEA autoriza el cambio de nombre de la embarcación de propiedad de Iguana Tours Cruceros Marítimos S.A. denominada "TN-ZEIN", (registrada en el Libro de Registro de Propiedad Naval), por el de "TN-GRACE".

Los estados financieros adjuntos han sido preparados asumiendo el criterio contable que la Compañía continuará como un negocio en marcha. Al 31 de diciembre del 2011, la Compañía presenta una deficiencia significativa en el capital de trabajo ocasionada principalmente por su alto endeudamiento que mantiene con entidades financieras y partes relacionadas. La Administración de la Compañía estima que el déficit será cubierto a través de las operaciones que se encuentra generando el Yate Grace (antes Zein) aportado al patrimonio de la Compañía. Los estados financieros adjuntos no incluyen los ajustes relacionados con la posibilidad de recuperación y clasificación de los importes en libros de los activos o el importe y la clasificación de los pasivos que pudieran ser necesarios si la Compañía no continuara como negocio en marcha.

2. Resumen de las Principales Políticas Contables

a) Base de Presentación –

Los estados financieros y sus notas explicativas se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US\$) que es la moneda funcional de la Compañía y de curso legal del Ecuador, y están preparados en base a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales han sido emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador. Para aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por las NEC, se recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) provean los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

La Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador en congruencia con la tendencia mundial y mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, estableció un cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las entidades sujetas a su control y vigilancia. En base a este cronograma la Compañía tiene la obligatoriedad de adoptar estas normas a partir del 1 de enero del 2012 como base de preparación de sus estados financieros, siendo el 1 de enero del 2011, su fecha de transición.

IGUANATOURS CRUCEROS MARÍTIMOS S. A.
(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011

(Con cifras correspondientes del 2010)

Como resultado de la adopción de las NIIF podrían surgir ciertos ajustes al patrimonio de los accionistas (resultados acumulados) al 1 de enero del 2011; y, cambios en las políticas contables que podrían afectar la medición y presentación de las partidas de los estados financieros. Para propósitos comparativos, los estados financieros del 2011 deberán ser reestructurados de acuerdo a NIIF, los cuales podrían diferir de los estados financieros preparados con las NEC.

b) Flujos de Efectivo –

La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo ha definido como efectivo, el saldo del disponible en caja y bancos.

c) Cuentas por Cobrar –

Las cuentas por cobrar han sido valuadas a su valor nominal y no superan su importe recuperable.

d) Inventarios –

Los inventarios están registrados al costo el que no excede el valor neto de realización. El costo se determina por el método promedio.

e) Yate, Maquinaria y Equipos –

El yate, maquinaria y equipos se presentan neto de la depreciación acumulada y están contabilizadas al costo histórico, excepto por el yate que se encuentra registrado por el costo revaluado establecido en un estudio técnico realizado por un profesional independiente (nota 5).

Los desembolsos por mantenimiento, incluyendo la reposición de partidas menores son contabilizados en el gasto, mientras que las renovaciones y mejoras que alargan la vida útil se capitalizan.

El gasto por la depreciación del yate, maquinaria y equipos se registra con cargo a las operaciones del período y es calculado mediante el método de línea recta, utilizando las siguientes tasas que se consideran apropiadas para depreciar el valor de los activos en función de la vida útil estimada:

Yates	5%
Maquinaria, equipos de oficina y muebles y enseres	10%
Embarcaciones menores	10%
Equipos de computación	<u>33%</u>

f) Cargos Diferidos -

Los cargos diferidos se presentan netos de la amortización acumulada y están contabilizados a su valor de mercado establecido en el avalúo realizado en marzo del 2006 por un perito independiente debidamente calificado. Los cargos diferidos son amortizados por el método de línea recta en función del tiempo de duración del respectivo activo a razón del 5% anual. El efecto de la revaluación fue registrado en el patrimonio – reserva por valuación (véase nota 13).

g) Participación Fiduciaria -

La participación fiduciaria se encuentra contabilizada al valor de participación patrimonial en base a los estados financieros del Fidelcomiso. El ajuste por reconocer la inversión al valor de participación patrimonial se reconoce en los resultados del ejercicio.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

h) Otros activos –

Los otros activos están presentados a su valor nominal y representa obras de arte.

i) Cuentas por Pagar –

Se encuentran registradas al valor nominal y no superan la estimación confiable del monto de la obligación.

j) Obligaciones Financieras –

Las obligaciones financieras se reconocen por los valores contratados y se clasifican en el pasivo no corriente cuando el vencimiento del remanente de la obligación es mayor a doce meses, y se clasifica como pasivo corriente cuando el vencimiento del remanente de la obligación es igual o menor a doce meses contados desde la fecha del balance general.

k) Provisiones –

Cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, cuya resolución resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente, se reconoce una provisión.

l) Beneficios a Trabajadores –

Reserva para Jubilación Patronal.- La reserva y los costos del período de prima de antigüedad son calculados por un actuario independiente utilizando tasas de interés reales para la valuación de la reserva, mediante el método de Costeo de Crédito Unitario Proyectado, el cual es reconocido en función con lo establecido en el Código del Trabajo de la República del Ecuador que establece la obligación por parte de los empleadores de conceder el beneficio de jubilación patronal a todos los empleados que hayan cumplido un tiempo de servicio entre 20 y 25 años en una misma Compañía.

Reserva para Bonificación por Desahucio.- El Código del Trabajo de la República del Ecuador también establece que en los casos en que la relación laboral termine por desahucio o despido intempestivo, el empleador deberá indemnizar al trabajador con el equivalente al 25% de su último salario multiplicado por el número de años de servicio.

Al 31 de diciembre del 2011, la Compañía no ha reconocido en sus registros contables el cálculo de las reservas por jubilación patronal por US\$ 91,083 y bonificación por desahucio por US\$ 31,354, de acuerdo a las cifras reflejadas en el estudio actuarial elaborado por un perito calificado por el año terminado el 31 de diciembre del 2011.

m) Reconocimiento de Ingresos –

Los ingresos se reconocen sobre la base de la facturación a los clientes y a la prestación del servicio.

n) Reconocimiento de Costos y Gastos –

Los costos y gastos se reconocen por el método de causación.

o) Gastos Financieros –

Son registrados mediante el método de acumulación, incluye todos los gastos asociados con el gasto por interés y comisiones de las obligaciones financieras.

p) Participación de los Trabajadores en las Utilidades –

La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades de conformidad con lo establecido en el Código de trabajo de la República del Ecuador.

IGUANATOURS CRUCEROS MARÍTIMOS S. A.
(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

q) Provisión para Impuesto a la Renta –

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el método del impuesto por pagar.

Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 24% (25% en el 2010) sobre las utilidades gravables. Si las utilidades son reinvertidas "capitalizadas" por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la Compañía tendrá una reducción del 10% en la tarifa de impuesto.

r) (Pérdida) utilidad por Acción –

La utilidad por acción común se calcula dividiendo la (pérdida) utilidad neta entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante cada período. El promedio de acciones en circulación fue de 541,404 en el 2011 y 2010.

s) Estimaciones y Supuestos –

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de los activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente, así como las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales; sin embargo, los resultados reales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

Un detalle de los saldos con compañías relacionadas que resultan de las transacciones antes indicadas es el siguiente:

		<u>31 de diciembre</u>	
		<u>2011</u>	<u>2010</u>
Balance general:			
Activos:			
Cuentas por cobrar (nota 4):			
Quasar Náutica Expeditions S. A.	US\$	843,471	8,247
Francisco Diez Gangotena		58,490	-
Viajes Galanautica S.A.		22,034	-
Galpacífico Tours S. A.		<u>34,522</u>	<u>10,360</u>
	US\$	<u>958,517</u>	<u>18,607</u>
Pasivos:			
Cuentas por pagar comerciales (nota 9):			
Francisco Diez Gangotena	US\$	34,300	34,300
María Gangotena Chiriboga		2,465	4,492
Fernando Diez Gangotena		1,041	10
Eduardo Diez Gangotena		604	640
Eduardo Diez		-	<u>2,480</u>
	US\$	<u>38,410</u>	<u>41,922</u>

IGUANATOURS CRUCEROS MARÍTIMOS S. A.
(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

		<u>31 de diciembre</u>	
		<u>2011</u>	<u>2010</u>
Cuentas por pagar (nota 9):			
Náutica del Pacífico S. A.	US\$	830,190	241,927
Eduardo Díez C.		139,740	3,873
Tumbaco Inc.		6,723	6,723
Viajes Galanútica S. A.		-	14,186
	US\$	<u>976,653</u>	<u>266,709</u>
Obligaciones financieras a corto plazo (nota 8):			
Enrique Gangotena Chirlboga	US\$	<u>400</u>	<u>400</u>
Cuentas por pagar a largo plazo:			
Francisco Díez Gangotena	US\$	79,476	78,476
Dolores Díez		43,462	1,000
Eduardo Díez Gangotena		8,100	8,100
Fernando Díez Gangotena		-	550
	US\$	<u>131,038</u>	<u>88,126</u>

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, el saldo de las cuentas por cobrar se origina principalmente por pagos realizados a nombre de Quasar Náutica Expeditions S. A., y otras compañías y partes relacionadas, a sus proveedores, empleados y otros acreedores. Al 31 diciembre del 2011, el saldo de cuentas por cobrar a Quasar Náutica Expeditions S. A. incluye US\$ 241,295 que corresponde a préstamo entregado para capital de trabajo en cumplimiento de sus obligaciones, préstamo que a su vez la Compañía contrajo con una Institución bancaria (nota 11).

Al 31 de diciembre del 2011, la Compañía no ha implementado una metodología que permita establecer la suficiencia de la estimación para cuentas de dudoso cobro, principalmente de la cuenta por cobrar - compañía relacionada Quasar Náutica Expeditions S.A. por US\$ 843,471 debido a que la Administración estima que serán liquidadas en el mediano plazo; sin embargo, se debe considerar que dicha compañía ya no se encuentran operando y su personal fue asumido por la Compañía y la relacionada Náutica del Pacífico S.A.. Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad requieren que se adopten metodologías apropiadas a fin de establecer una razonable estimación de las cuentas de dudosa recuperación. Los efectos de esta desviación a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad sobre la situación financiera de la Compañía y los resultados de operación no se han determinado en los estados financieros adjuntos.

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, las cuentas por pagar comerciales y cuentas por pagar relacionadas se originan principalmente por la cancelación de obligaciones con proveedores y terceros a nombre de la Compañía principalmente efectuados con Náutica del Pacífico S.A..

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, las cuentas por pagar a largo plazo se originan principalmente por créditos otorgados a la Compañía, los cuales no devengan ninguna tasa de interés contractual ni tienen una fecha específica de vencimiento.

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, los saldos de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar son a la vista y no devengan intereses.

IGUANATOURS CRUCEROS MARÍTIMOS S. A.
(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

4. Cuentas por Cobrar

Un detalle de las cuentas por cobrar es el siguiente:

		<u>31 de diciembre</u>	
		<u>2011</u>	<u>2010</u>
Partes relacionadas (nota 3)	US\$	958,517	18,607
Servicio de Rentas Internas:			
Impuesto al Valor Agregado – IVA		314,551	203,974
Impuesto a la renta pagado en exceso (nota 14)		<u>2,944</u>	<u>2,624</u>
		317,495	206,598
Empleados y funcionarios		151,825	2,156
Anticipos a proveedores		78,009	96,555
Otras		<u>6,404</u>	<u>3,880</u>
Total	US\$	<u>1,512,250</u>	<u>327,796</u>

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, el saldo de cuentas por cobrar – Impuesto al Valor Agregado – IVA constituye los valores pagados por la Compañía en la adquisición de bienes y servicios. De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, el impuesto al Valor Agregado pagado por los exportadores es recuperable previa presentación del respectivo reclamo. La Compañía, acogiéndose a esta disposición legal durante el año 2011 presentó ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) los trámites correspondientes solicitando la devolución del IVA por US\$ 26,506; sin embargo, el SRI aceptó la devolución únicamente por US\$ 18,764, la diferencia no reconocida por US\$ 7,742 fue contabilizada al gasto. Al 31 de diciembre del 2011, US\$ 95,324 se encuentran en proceso de devolución por parte de dicho Organismo.

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, el saldo de impuesto a la renta pagado en exceso corresponde a las retenciones en la fuente efectuadas por terceros a la Compañía en años anteriores. El exceso de retenciones en la fuente sobre el impuesto a la renta causado es recuperable previa presentación del respectivo reclamo, o puede ser compensado con el impuesto a la renta o con los anticipos de impuesto a la renta de períodos futuros.

Al 31 de diciembre del 2011, el saldo de empleados y funcionarios representa principalmente valores entregados al Sr. Eduardo Díez Cordovez por US\$ 130,477 en calidad de anticipos de viajes al exterior y que serán liquidados durante el siguiente ejercicio 2012.

Al 31 de diciembre del 2011, anticipos a proveedores constituyen valores entregados a terceros principalmente por concepto de honorarios a abogados y trámites laborales, no generan intereses, ni tienen fecha específica de vencimiento e incluyen US\$ 62,979 provenientes de años anteriores. A la fecha de emisión de este informe, dichos importes antiguos se encuentra en proceso de análisis y regularización.

IGUANATOURS CRUCEROS MARÍTIMOS S. A.
(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

5. Yate, Maquinaria y Equipos

Un detalle del yate, maquinaria y equipos es como sigue:

		<u>31 de diciembre</u>	
		<u>2011</u>	<u>2010</u>
Yate Grace (al 2010 Zein) (2)	US\$	6,163,417	6,004,500
Maquinaria y equipos		80,793	80,793
Muebles y enseres		36,735	36,735
Equipos de computación		5,591	4,922
Embarcaciones menores		4,089	4,089
Equipos de oficina		178	178
		<u>6,290,803</u>	<u>6,131,217</u>
Menos depreciación acumulada		<u>(432,249)</u>	<u>(123,243)</u>
Total	US\$	<u>5,858,554</u>	<u>6,007,974</u>

Mediante escritura pública de compra – venta del 22 de septiembre del 2010 y debidamente inscrita en el Registro de Propiedad Naval el 24 de septiembre del 2010, Quasar Náutica Expeditions S. A. (compañía relacionada) vendió a la Compañía, el casco de la embarcación denominada "Zein" (actualmente denominada Grace) por un monto de US\$ 300,000. Adicionalmente, el 28 de septiembre del 2010 la Junta General de Accionistas de la Compañía aprobó la decisión del señor Francisco Diez Gangotena en transferir la maquinaria, equipos, mobiliario y aparejos de dicho yate (excepto el casco) a la Compañía en calidad de aportes para futuros aumentos de capital a su valor de mercado y que se compensen con este aporte las cuentas por cobrar que mantiene con Francisco Diez Gangotena en las compañías relacionadas (véase nota 13).

El movimiento del yate, maquinaria y equipos es como sigue:

		<u>Año terminado</u>	
		<u>31 de diciembre</u>	
		<u>2011</u>	<u>2010</u>
Saldo neto al inicio del año	US\$	6,007,974	64,455
Adiciones (1)		159,587	305,109
Aporte del yate para compensación de cuentas y futuros aumentos de capital (véase nota 13)		-	5,700,000
Gasto por depreciación del año		<u>(309,007)</u>	<u>(62,590)</u>
Saldo neto al final del año	US\$	<u>5,858,554</u>	<u>6,007,974</u>

- 1) La adiciones del año incluye el mantenimiento general realizado en septiembre del 2011, al yate Grace (antes Zein) para lo cual la Compañía procedió a ingresar dicha embarcación a "Dique (yate en puerto)". Todos los gastos incurridos en dicho mantenimiento fueron capitalizados, considerando que para la Administración estos gastos mejoran de manera importante la vida útil de la embarcación.
- 2) La Compañía ha entregado en garantía el yate Grace (al 2010 Zein) por las obligaciones que mantiene con la Corporación Financiera Nacional (véase nota 11).

IGUANATOURS CRUCEROS MARÍTIMOS S. A.
(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

6. Cargos Diferidos

Los cargos diferidos constituyen una patente operacional correspondiente a la embarcación "Lammer Law". El movimiento de los cargos diferidos es como sigue:

		Año terminado	
		31 de diciembre	
		2011	2010
Saldo neto al inicio del año	US\$	350,625	373,125
Gasto por amortización del año		(22,500)	(22,500)
Saldo neto al final del año	US\$	328,125	350,625

En marzo del 2006, la Compañía revalorizó las patentes operacionales tomando como base un estudio técnico efectuado por un perito especializado, el cual tomó como referencia el valor comercial de dichas patentes a la fecha del avalúo. El efecto neto de la revaluación de estos activos fue contabilizado con cargo al patrimonio – reserva por valuación.

7. Participación Fiduciaria

Al 31 de diciembre del 2011, el saldo de la participación fiduciaria por US\$ 200,829 (US\$ 319,336 en el 2010), representa la inversión en el Fideicomiso Mercantil Iguana constituido en marzo del 2005 a través del aporte del yate Lammer Law con la finalidad de que sirva como garantía y segunda fuente de pago de los acreedores beneficiarios que poseen pagarés emitidos por la Compañía (véase nota 15).

En febrero del 2006, la Compañía revalorizó el yate, maquinarias y embarcaciones menores tomando como base estudios técnicos efectuados por un perito especializado, el cual constató físicamente los bienes y tomó como referencia el valor comercial de dichos bienes a la fecha de la inspección. El efecto neto de la revaluación de estos activos fue contabilizado en la cuenta de patrimonio – reserva por valuación.

En mayo del 2009, el yate dejó de operar, encontrándose a la fecha de este informe como "no operativo".

IGUANATOURS CRUCEROS MARÍTIMOS S. A.
(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

8. Obligaciones Financieras a Corto Plazo

Un resumen de las obligaciones financieras a corto plazo es el siguiente:

	<u>31 de diciembre</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Terceros:		
<u>Aida Rita Lozano Centeno</u> .- Crédito sobre firmas cedido del Fideicomiso Manuel Urgilés en el 2010, cuyo vencimiento fue en enero del 2011, no devenga intereses y tuvo un recargo al vencimiento de US\$ 600 en el 2010.	US\$ 20,000	20,000
<u>Santiago Julio Campodónico</u> .- Créditos sobre firmas cedidos del Fideicomiso Santiago Campodónico y Fideicomiso Habib Manssur en el 2010, cuyo vencimiento fue en febrero del 2011, no devenga intereses y tuvo un recargo al vencimiento de US\$ 2,450 en el 2010.	20,001	70,001
<u>Fideicomiso Ma. del Carmen Maldonado</u> .- Crédito vencido sobre firmas para capital de trabajo, cuyo vencimiento fue en abril del 2010 y no devenga intereses.	1,856	1,856
<u>Alicia Terán</u> .- Créditos sobre firmas para capital de trabajo, cuyos vencimientos fueron hasta septiembre y diciembre del 2011 y devengan una tasa de interés anual del 14.5% en el 2011 y 2010.	<u>113,755</u>	<u>113,755</u>
	<u>155,612</u>	<u>205,612</u>
Partes Relacionadas (nota 3):		
<u>Enrique Gangotena Chiriboga</u> .- Crédito sobre firmas para capital de trabajo, cuyo vencimiento fue en agosto del 2011 y no devenga tasa de interés.	<u>400</u>	<u>400</u>
Total	US\$ <u>156,012</u>	<u>206,012</u>

Los créditos con los Fideicomisos Manuel Urgilés, Santiago Campodónico, Habib Manssur, Clarkent Macka y y María del Carmen Maldonado se encuentran garantizados a través del Fideicomiso Mercantil Iguana (véase nota 15).

Al 31 de diciembre del 2011, los saldos de obligaciones financieras por pagar a corto plazo a terceros y partes relacionadas se encuentran vencidos.

IGUANATOURS CRUCEROS MARÍTIMOS S. A.
(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

9. Cuentas por Pagar

Un resumen de las cuentas por pagar es como sigue:

		31 de diciembre	
		2011	2010
Partes relacionadas (nota 3)	US\$	976,653	266,709
Anticipos recibidos de clientes		544,873	626,179
Comerciales:			
Proveedores		290,208	212,921
Partes relacionadas (nota 3)		<u>38,410</u>	<u>41,922</u>
		328,618	254,843
Empleados:			
Convenios salariales por pagar (vencimientos corrientes) nota 12		73,690	-
Sueldos y liquidaciones por pagar		<u>34,167</u>	<u>59,797</u>
		107,857	59,797
Impuestos por pagar:			
Retenciones en la fuente e IVA		114,474	36,338
Anticipo de impuesto a la renta por pagar (nota 14)		50,652	8,165
Otros impuestos por liquidar		<u>6,337</u>	<u>-</u>
		171,463	44,503
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS:			
Aportes por pagar		27,718	10,944
Convenio de Purga de Mora (vencimientos corrientes) nota 12		<u>3,690</u>	<u>-</u>
		31,408	10,944
Otras		<u>4,682</u>	<u>18,998</u>
Total	US\$	<u>2,165,554</u>	<u>1,281,973</u>

Los anticipos recibidos de clientes corresponden a los valores entregados en efectivo para la realización de futuros cruceros en las Islas Galápagos, los cuales no devengan intereses y se devengarán al momento de la realización del crucero.

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, la Compañía mantiene impagos impuestos (retenciones en la fuente y de IVA), por tal razón a la fecha de emisión de este informe la Administración se encuentran en proceso de revisión y análisis para proceder a presentar las correspondientes declaraciones sustitutivas.

Al 31 de diciembre del 2011, la Compañía mantiene pendiente de cancelar aportaciones normales de los meses de julio a diciembre del 2011. De acuerdo a establecido en dicho convenio, paralelo al pago de estos dividendos la Compañía cancelará mes a mes como si

IGUANATOURS CRUCEROS MARÍTIMOS S. A.
(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

no se hallare en mora, las nuevas obligaciones que se vencieren con posterioridad (véase nota 15).

10. Pasivos Acumulados

Un detalle de los pasivos acumulados es el siguiente:

		<u>31 de diciembre</u>	
		<u>2011</u>	<u>2010</u>
Participación de los empleados en las Utilidades (nota 2 – p)			
Años anteriores	US\$	826	11,755
Año 2010 (nota 14)		6,954	6,954
Año 2011 (nota 14)		<u>2,380</u>	<u>-</u>
		10,160	18,709
Beneficios sociales		44,270	28,164
Intereses acumulados por pagar		<u>33,363</u>	<u>25,501</u>
Total	US\$	<u>87,793</u>	<u>72,374</u>

El movimiento de los pasivos acumulados es como sigue:

		<u>Participación de los empleados en la utilidades</u>	<u>Beneficios sociales</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2009		12,097	27,959
Provisión cargada al gasto		6,954	18,149
Pagos efectuados		<u>(342)</u>	<u>(17,943)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2010	US\$	18,709	28,164
Provisión cargada al gasto		2,380	49,168
Pagos efectuados		(7,264)	(18,578)
Convenios salariales por pagar (nota 13)		<u>(3,665)</u>	<u>(14,484)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2011	US\$	<u>10,160</u>	<u>44,270</u>

IGUANATOURS CRUCEROS MARÍTIMOS S. A.
(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

11. Obligación Financiera a Largo Plazo

Un resumen de las obligaciones financieras a largo plazo es el siguiente:

	<u>31 de diciembre</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
- <u>Corporación Financiera Nacional (CFN)</u> .- Crédito sobre firmas para capital de trabajo con vencimientos sucesivos trimestrales hasta diciembre del 2016 (hasta septiembre del 2016 en el 2010) y devenga una tasa de interés anual del 9,0203% la cual se reajusta cada 90 días.	US\$ 1,221,000	1,353,287
- <u>Banco del Pacífico S.A.</u> .- Crédito Hipotecario Común para capital de trabajo con vencimientos mensuales hasta octubre del 2015 y devenga una tasa de interés anual del 9.7612%.	<u>206,601</u> 1,427,601	<u>-</u> 1,353,287
Menos vencimientos circulantes	<u>(232,346)</u>	<u>(178,387)</u>
Total	US\$ <u>1,195,255</u>	<u>1,174,900</u>

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, la obligación financiera a largo plazo con la Corporación Financiera Nacional corresponde a créditos otorgados al señor Francisco Eduardo Diez Gangotena, los cuales fueron novados por sustitución de deudor mediante resolución No. CNCR-2010-092 del 23 de agosto del 2010 del Comité de Crédito de dicha institución.

Para garantizar dicha obligación a largo plazo con la Corporación Financiera Nacional (CFN), la Compañía ha entregado a favor de esta institución, un bien inmueble, hipotecas abiertas sobre el Yate Zein (actualmente denominado Grace) valoradas en US\$ 4,176,216 y US\$ 858,803; Contrato de Mutuo cuyo monto asciende a US\$ 1,353,287; y garantías personales y solidarias de los señores Eduardo Diez, Fernando Diez y Francisco Diez por un monto total de US\$ 1,127,761.

Un resumen de los vencimientos de las obligaciones financieras a largo plazo es el siguiente:

<u>Año</u>		<u>31 de diciembre</u>	
		<u>2011</u>	<u>2010</u>
2011	US\$	46,099	178,387
2012		186,247	246,568
2013		276,488	218,035
2014		302,730	238,378
2015		320,808	260,619
2016		<u>295,229</u>	<u>211,300</u>
Total	US\$	<u>1,427,601</u>	<u>1,353,287</u>

IGUANATOURS CRUCEROS MARÍTIMOS S. A.
(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

12. Convenios por pagar a largo plazo

Un resumen de los convenios por pagar a largo plazo es el siguiente:

	<u>31 de diciembre</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
- <u>Convenios Salariales por pagar a empleados.-</u> Celebrado el 24 de febrero del 2012, y representan los haberes pendientes de pago a sus empleados, para lo cual la Compañía se compromete en cancelar dichos haberes en 18 cuotas mensuales, hasta agosto del 2013, y no devengan intereses (véase nota 15).	US\$ 132,434	-
- <u>Convenio de Purga de Mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), nota.-</u> Celebrado mediante Escritura Pública otorgada el 6 de julio del 2012, notariada el 2 de agosto y registrada en los registros del Puerto de Puerto Ayora el 26 de julio del 2012, y corresponden a obligaciones pendientes de cancelar al IESS en dividendos mensuales según las tablas de amortización gradual hasta mayo del 2016 y devenga una tasa de interés anual del 8.17% anual (véase nota 15).	29,207	-
	161,641	-
- <u>Menos: Vencimientos corrientes</u>		
Convenios salariales por pagar a empleados (nota 9)	(73,690)	-
Convenio de Purga de Mora Patronal con el IESS (nota 9)	(3,690)	-
	(77,380)	-
Total	US\$ 84,261	-

El 24 de junio del 2012, la Compañía procedió a la depositar al IESS US\$ 4,696 que corresponde al 10% de abono previa legalización del Convenio de Purga de Mora Patronal.

Un resumen de los vencimientos de los convenios por pagar a largo plazo es el siguiente:

	<u>31 de diciembre</u>	
<u>Año</u>		<u>2011</u>
2012	US\$	77,380
2013		65,493
2014		7,321
2015		7,942
2016		<u>3,505</u>
Total	US\$	<u>161,641</u>

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

13. Patrimonio de los Accionistas

Capital Social

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, el capital social de la Compañía está constituido por 541,404 acciones ordinarias, pagadas y en circulación con un valor nominal de US\$ 1 cada una, respectivamente.

Mediante Acta de Junta General de Accionistas del 10 de diciembre del 2008 se aprobó autorizar el aporte del Yate Zein con su patrimonio y pasivos de propiedad del señor Francisco Díez en el capital de la Compañía. Dicha disposición fue concretada en el mes de septiembre del 2010 (véase nota 5).

Aportes para Futuros Aumentos de Capital

La Junta General de Accionistas mediante acta del 28 de septiembre del 2010 decidió recibir por parte del señor Francisco Díez Gangotena el yate Zein valorado en US\$ 5,700,000 (sin considerar el casco) en calidad de aporte para futuras capitalizaciones, y que se descuenten de este aporte los acreencias que mantiene con la Compañía y las partes relacionadas a la misma.

Un detalle de la forma de liquidación del aporte es el siguiente:

Aporte realizado a valor de mercado	US\$	5,700,000
Deuda asumida con la Corporación Financiera Nacional por sustitución de deudor (nota 11)		(1,353,287)
Compensación de cuentas por cobrar:		
Quasar Náutica Expeditions S. A.		(1,813,422)
Náutica del Pacífico S. A.		(736,700)
Francisco Díez Gangotena		<u>(189,930)</u>
Aporte para futuros aumentos de capital	US\$	<u>1,606,660</u>

Reserva de Capital

Corresponde a los saldos acreedores transferidos de las cuentas por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización. El saldo acreedor de la cuenta – reserva de capital podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido y de la compensación contable del saldo deudor de la reserva por valuación o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.

IGUANATOURS CRUCEROS MARÍTIMOS S. A.
(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011

(Con cifras correspondientes del 2010)

Reserva por Valuación

El saldo de la cuenta reserva por revaluación representa la utilidad no realizada por revaluación de: a) el yate y sus partes aportadas al Fideicomiso Mercantil Iguana; y, b) las patentes operacionales realizadas en años anteriores. De acuerdo con las normas societarias vigentes, el saldo de la cuenta superávit por revaluación no está sujeta a distribución a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía; sin embargo, puede ser objeto de capitalización o de absorción de pérdidas, previa decisión de la Junta General de Accionistas. Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad establecen que la reserva por valuación podrá ser transferida a los resultados acumulados en la medida de la utilización de dichos activos. La Compañía no ha considerado necesario transferir la reserva por valuación a los resultados acumulados.

Utilidades Disponibles

De conformidad con las disposiciones societarias vigentes, la Compañía deberá transferir a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas en las operaciones.

14. Impuesto a la Renta

Las partidas que afectaron la utilidad contable con la utilidad fiscal de la Compañía, para propósitos de determinación del gasto por impuesto a la renta fueron las siguientes:

		Año terminado el 31 de diciembre	
		2011	2010
Utilidad (pérdida) antes de la participación de los empleados en las utilidades e impuesto a la renta	US\$	15,867	46,357
Participación de los empleados en las utilidades (nota 10)		<u>(2,380)</u>	<u>(6,954)</u>
		13,487	39,403
Menos amortización de pérdidas		<u>(3,967)</u>	<u>(11,589)</u>
Más gastos no deducibles		<u>54,148</u>	<u>52,262</u>
Utilidad gravable	US\$	<u>63,668</u>	<u>80,076</u>
Impuesto a la renta, estimado	US\$	<u>15,280</u>	<u>20,019</u>
Impuesto a la renta mínimo a pagar	US\$	<u>42,817</u>	<u>-</u>
Tasa impositiva efectiva		<u>317,47%</u>	<u>50,81%</u>

IGUANATOURS CRUCEROS MARÍTIMOS S. A.
(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011

(Con cifras correspondientes del 2010)

A partir del ejercicio fiscal 2010 las disposiciones tributarlas vigentes exigen el pago de un "anticipo mínimo a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0,2% del patrimonio, 0,2% de los costos y gastos deducibles, 0,4% de los activos y 0,4% de los Ingresos. Además, dichas disposiciones establecieron que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con las normas que rigen la devolución de este anticipo. Para el ejercicio económico 2011 la Compañía adoptó la metodología anteriormente descrita y reconoció un gasto por impuesto a la renta por US\$ 42,817.

La Compañía en el 2010 registró como impuesto a la renta causado el valor determinado sobre la base del 25% sobre las utilidades gravables, considerando que éste valor no fue de manera importante, mayor al anticipo mínimo del impuesto a la renta correspondiente a esa fecha.

A partir del 2010 los dividendos y utilidades pagadas y distribuidas por compañías nacionales a personas naturales serán considerados como ingresos gravados para la determinación de la base de cálculo del impuesto a la renta. Adicionalmente, los dividendos y utilidades pagadas y distribuidas a personas naturales o jurídicas domiciliadas en paraísos fiscales o países de menor imposición tributaria, serán consideradas como ingresos de fuente ecuatoriana y por consiguiente estarán sujetas a retención en la fuente del impuesto a la renta. Se establece que cuando una sociedad otorgue a sus socios, accionistas, participantes o beneficiarios, préstamos de dinero, se considerará dividendos o beneficios anticipados por la sociedad y por consiguiente, ésta deberá efectuar la retención en la fuente que corresponda sobre su monto.

El movimiento de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar por impuesto a la renta es como sigue (véase nota 4 y 9):

		<u>el 31 de diciembre del 2011</u>		
		<u>Cuentas</u>	<u>Cuentas por Pagar</u>	
		<u>por</u>	<u>Anticipo</u>	<u>Impuesto</u>
		<u>Cobrar</u>	<u>IR por pagar</u>	<u>a la renta</u>
Saldos al inicio del año	US\$	2,624	8,165	-
Provisión cargada al gasto		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>42,817</u>
		<u>2,624</u>	<u>8,165</u>	<u>42,817</u>
Más (menos):				
Pago o compensación del impuesto a la renta del año anterior		(2,624)	-	(2,624)
Anticipos de impuesto a la renta		42,487	42,487	-
Pago o compensación del impuesto a la renta del año corriente		(39,543)	-	(39,543)
Impuestos retenidos por terceros		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(650)</u>
		<u>320</u>	<u>42,487</u>	<u>(42,817)</u>
Saldos al final del año	US\$	<u>2,944</u>	<u>50,652</u>	<u>-</u>

IGUANATOURS CRUCEROS MARÍTIMOS S. A.
(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

		<u>el 31 de diciembre del 2010</u>		
		<u>Cuentas</u>	<u>Cuentas por Pagar</u>	
		<u>por</u>	<u>Anticipo</u>	<u>Impuesto</u>
		<u>Cobrar</u>	<u>IR por pagar</u>	<u>a la renta</u>
Saldos al inicio del año	US\$	1,842	8,165	-
Provisión cargada al gasto		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>20,019</u>
		<u>1,842</u>	<u>8,165</u>	<u>20,019</u>
Más (menos):				
Pago o compensación del impuesto a la renta del año corriente		(19,689)	-	(19,689)
Anticipos del Impuesto a la renta		20,471	-	-
Impuestos retenidos por terceros		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(330)</u>
		<u>(782)</u>	<u>-</u>	<u>(20,019)</u>
Saldos al final del año	US\$	<u>2,624</u>	<u>8,165</u>	<u>-</u>

A la fecha de este informe, las declaraciones de impuesto a la renta presentadas por la Compañía por los años 2007 al 2011 están abiertas a revisión por parte de las autoridades tributarias.

Código de la Producción, Comercio e Inversiones:

Mediante Código de la Producción, Comercio e Inversiones publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre del 2010, se establecieron ciertos incentivos de carácter tributario que incluyen reformas aplicables a la normativa fiscal ecuatoriana a partir del período fiscal 2011. Entre estas reformas podemos mencionar las siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

IGUANATOURS CRUCEROS MARÍTIMOS S. A.

(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011

(Con cifras correspondientes del 2010)

15. Compromisos y Contingencias

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, la Compañía mantiene los siguientes compromisos y contingencias:

Escritura Pública de Convenio de Purga de Mora Patronal y Constitución de Hipoteca con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

Mediante Escritura Pública otorgada el 6 de julio del 2012 ante la Notaría Trigésimacuarta del Cantón Quito y debidamente notarizada el 2 de agosto del 2012, se celebra el Convenio de Purga de Mora Patronal y Constitución de Hipoteca No.2012-058 DPP, entre Sr. Eduardo Francisco Diez Cordovez, Gerente General y Representante Legal de las Compañías: Iguanatours Cruceros Marítimos S.A., Náutica del Pacífico S.A., Quasar Náutica Expeditions S.A., y Viajes Galanautica S.A. (en calidad de Deudores Hipotecarios), y el Dr. Mario Andrade Gagliardo en su calidad de Director Provincial del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de Pichincha (en calidad de Beneficiario Acreedor), y cuyo objetivo es el que los obligaciones pendientes que las compañías mencionadas adeudan al IESS, según las tablas de amortización gradual generadas por la Recaudación Extrajudicial del IESS, se comprometen a cancelar en dividendos mensuales de acuerdo a las fechas de inicio y terminación de pago constantes, un resumen de dicha obligaciones pendientes por compañía y sucursal es el siguiente:

No	Razón Social de las Compañías	Sucursal	Valor de capital con intereses para el convenio	Valor análisis de mora
1	Iguana Tours Cruceros Marítimos S.A.	0001	14,056	21,084
2	Iguana Tours Cruceros Marítimos S.A.	0003	15,151	22,726
3	Náutica del Pacífico S.A. Naupasa	0001	94,683	142,025
4	Quasar Nautica Expeditions S.A.	0003	24,932	37,397
5	Quasar Nautica Expeditions S.A.	0001	45,375	68,063
6	Viajes Galanautica S.A.	0001	9,752	14,629
	Total		203,949	305,924

El 26 de Julio del 2012, la Armada del Ecuador.- Capitanía Menor del Puerto de Puerto Ayora.- Registro de Hipotecas.- Certifica que la referida Escritura Pública, que contiene el Convenio de Purga y Constitución de Hipoteca de una embarcación denominada Evolution, queda debidamente registrada bajo el No.003 del Libro de Registros.- Puerto Ayora. El plazo establecido para la cancelación total de la deuda es de 48 meses cancelando todos los dividendos en las tablas de amortización dentro ese periodo, esto es hasta el 25 de abril, 2 de mayo y 21 de junio del 2016.

IGUANATOURS CRUCEROS MARÍTIMOS S. A.

(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011

(Con cifras correspondientes del 2010)

Entre los aspectos más importantes de esta escritura pública mencionamos los siguientes:

- **Cláusula primera - Antecedentes.-**

a) Con oficio No. 64000000-2240, del 13 de julio del 2011, La Procuraduría General del IESS, consideró procedente aceptar como garantía para la suscripción del Convenio de Purga de Mora Patronal, la nave de pasajeros M/V Evolution, debiendo la compañía propietaria del barco mantener una póliza de seguro de casco (barco) que proteja la nave de cualquier siniestro a favor del IESS y por el valor del convenio.

b) Mediante oficio No. 64000000-529 TR9581, del 9 de febrero del 2012, la Procuraduría General del IESS, emite informe favorable a la Dirección Provincial del IESS de Pichincha, para la celebración del Convenio de Purga de Mora Patronal.

c) Y mediante oficio No. 1311700-R1345 del 4 de mayo del 2012 la Lic. María Villalba Carrasco Jefe de Afiliación y Control Patronal se dirige al Sr. Director Provincial de Pichincha en que el 7 de mayo del 2012 se autoriza la suscripción de dicho Convenio.

- **Cláusula cuarta – Retardos en el pago de los dividendos pactados.-**

El retardo del deudor en el pago de los dividendos pactados, faculta al IESS a cobrar adicionalmente los intereses legales que fijará oportunamente el Directorio del Banco Central del Ecuador, así como las multas contempladas en las Leyes del Seguro Social. Los recargos, intereses y multas se calcularán desde la fecha en que las respectivas obligaciones se hicieron exigibles hasta la fecha de su pago.

- **Cláusula quinta.- Garantía.-**

A fin de garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente Instrumento Público, el Sr. Eduardo Francisco Diez Cordovez debidamente autorizado, constituye PRIMERA HIPOTECA a favor del IESS sobre la embarcación denominada Moto Nave "Evolution" Registrada en Puerto Ayora. Dicho bien es propiedad de Náutica del Pacífico S.A. Naupasa y según certificación conferida por la Fuerza Naval.- Capitanía Menor del Puerto de Puerto Ayora.- Ayudante de Capitanía.- Registro de Inscripciones, emitida el 9 de mayo del 2012, la embarcación denominada M/V Evolution no registra gravamen y prohibición de enajenar. Dejando expresa constancia que la mencionada compañía no podrá enajenar ni gravarlo con hipotecas a favor de terceros mientras la embarcación respalde el cumplimiento del presente compromiso.

Como complemento de la garantía precedente, la compañía de Seguros Mapfre Atlas S.A. tiene conferida la Póliza No S.UI-0000000031 Casco y Máquinas de Naves a favor de Náutica del Pacífico S.A. Naupasa la misma que ha sido endosada a favor del IESS en calidad de Beneficiario Acreedor hasta por la suma de US\$ 305,924 garantía que se haría efectiva en un eventual caso de siniestro o pérdida de la nave, Endoso que será renovado tantas y cuantas veces sea necesario hasta la cancelación total de las obligaciones pendientes.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

- **Cláusula sexta – Reserva de derecho para proceder a la reliquidación de la deuda.-**

El IESS deja expresa constancia de que este convenio es una facilidad de pago que se le concede a las compañías deudoras y que no constituyen novación de las obligaciones, de renuncia de la Institución a sus derechos privilegiados; reservándose el derecho para proceder a la reliquidación de la deuda si hubiese motivo para ello y ejecutar las nuevas obligaciones en caso de que éstas se establecieran, lo cual acepta expresamente la Parte Deudora, por lo que se entiende que éste convenio no exime a los patronos morosos de las responsabilidades personales, pecuniarias y penales que contemplan las leyes de Seguro Social.

- **Cláusula séptima – Incumplimiento en el pago de dos o más dividendos.-**

El IESS dará por vencido el plazo estipulado y dejara sin efecto la forma de pago acordada en éste instrumento exigiendo el pago inmediato de la totalidad de la deuda si hubiese motivo para ello, con sus respectivos recargos, si el deudor dejare de pagar dos o más dividendos mensuales en las cantidades y plazos establecidos en la cláusula segunda o cuando existieron motivo suficiente, a juicio de la Institución para presumir el incumplimiento, en estos casos, el Instituto hará uso de todos sus derechos contra la parte deudora, pudiendo iniciar o continuar las acciones coactivas u otras de acuerdo con las Leyes.

- **Cláusula octava – Reivindicación de los derechos de los trabajadores.-**

Como la garantía rendida y descrita en la cláusula quinta es suficiente y ha sido debidamente calificada por el Director Provincial del IESS de Pichincha, de acuerdo con la normativa vigente los trabajadores amparados en este contrato y que consten en las respectivas planillas del presente convenio tendrán derecho a todas las prestaciones del Seguro Social Obligatorio sujetándose a las disposiciones legales estatutarias y reglamentarias.

- **Cláusula novena – Pago de nuevas Obligaciones y Sanciones.-**

Paralelamente al pago de los dividendos mensuales pactados en el presente instrumento financiero, los deudores cancelaran mes a mes como si no se hallaren en mora las nuevas obligaciones que se vencieren con posterioridad. Los valores que se consignaren en el IESS por las nuevas obligaciones patronales, se acreditarán a éstas y de ninguna manera a las que éste convenio se refiere. La mora en las obligaciones posteriores de que trata esta cláusula, también dará lugar a que se declare vencido el plazo de éste convenio y, que el Instituto exija por la vía coactiva el pago de la totalidad de las obligaciones del convenio y las posteriores a él.

El 16 de marzo del 2012 de conformidad con lo establecido en la cláusula quinta de la presente Escritura Pública, la compañía relacionada Náutica del Pacífico S.A. Naupasa procedió a renovar la Póliza No.S.UI-0000000031 Casco y Máquinas de Naves por un monto asegurado de US\$ 3,800,000 sobre dicha embarcación, y a endosarla a favor del IESS en calidad de Beneficiario Acreedor hasta por la suma de US\$ 305,924, con una vigencia hasta el 20 de febrero del 2013.

IGUANATOURS CRUCEROS MARÍTIMOS S. A.
(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

Convenios Salariales de pagos y Contratos de Trabajos con Empleados que traspasaron de Quasar Náutica Expeditions S.A. a la Compañía:

La compañía relacionada Quasar Náutica Expeditions S.A., decide dar por terminada las relaciones laborales de mutuo acuerdo al 31 de diciembre del 2010, por cuanto se acordó que los empleados pasaran Inmediatamente a prestar sus servicios a la Compañía. Por consiguiente el 1 de enero del 2011 la Compañía procede a contratar una parte de dicho personal, comprometiéndose a reconocer la antigüedad laboral que estos mantenían mediante la elaboración de contratos de trabajo en el cual se indican las siguientes cláusulas importantes:

- La Compañía se compromete a reconocer la antigüedad laboral del personal contratado, desde la fecha de su ingreso a la compañía relacionada Quasar Náutica Expeditions S.A. hasta el 31 de diciembre del 2010. De igual manera se compromete a pagar para tales efectos, todos los beneficios sociales de Ley.
- La Compañía asume la co-responsabilidad de pagar los haberes que Quasar Náutica Expeditions S.A., mantenía impagos a sus empleados al 31 de diciembre del 2010 (sueldos, decimos tercero y cuarto, fondos de reserva, utilidades).
- La Compañía asume la co-responsabilidad de cancelar al IESS el pago de los aportes y fondos de reserva que hasta el 31 de diciembre del 2010 se encontraban pendientes de pago por parte de Quasar Náutica Expeditions S.A..
- La Compañía se compromete a pagar en forma mensual directamente al empleado el Fondo de Reserva del primer año de traspaso.
- El empleado se compromete a guardar en absoluta reserva, toda la información que por motivo de sus funciones se le confiera, considerada como absolutamente confidencial, en consecuencia en caso de divulgación o difusión por cualquier motivo medio o para fines que fueren y que signifique incumplimiento de esta cláusula, la Compañía podrá dar por terminado el Contrato de Trabajo, de acuerdo a lo previsto en el Código Laboral vigente, sin perjuicios de las acciones legales por daños que pueda proponer la Compañía.

Para efectos de los haberes que mantenía pendientes de pago la compañía relacionada Quasar Náutica Expeditions S.A. a sus ex-empleados al 31 de diciembre del 2010, Iguanatours Cruceros Marítimos S.A. celebra convenios de pagos tanto con los empleados que traspasaron de dicha relacionada, así como empleados que venían laborando para la Compañía. Dichos convenios fueron formalmente legalizados el 2 de febrero del 2012, y en la que se describen los siguientes puntos:

- Antecedente.- El Grupo Turístico, conformado por las compañías Náutica del Pacífico S.A. e Iguanatours Cruceros Marítimos S.A., en el año 2009 sufrió el incendio de una de sus embarcaciones denominada "Parranda" y en el año 2010 sufrió el hundimiento de la embarcación denominada "Alta", lo que ocasionó cuantiosa pérdida económica, que derivó en la imposibilidad de poder cumplir a cabalidad con las obligaciones laborales.
- La Compañía y los empleados, han establecido que a la fecha se les encuentra adeudando la cantidad total de US\$ 132,434.
- Con el reconocimiento expreso de la cantidad adeudada, los empleados dejan constancia que se encuentran satisfechos sus haberes hasta la primera quincena de febrero del 2012.
- La Compañía acepta emitir letras de cambio a favor de los empleados (como garantía), comprometiéndose en cancelar dichos adeudados en 18 cuotas mensuales cada una.

IGUANATOURS CRUCEROS MARÍTIMOS S. A.
(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

Contrato de Fideicomiso Mercantil Iguana

El 28 de marzo del 2005 se constituyó el Fideicomiso Mercantil Iguana en el cual Iguanatours Cruceros Marítimos S. A. es la Constituyente y Beneficiaria, Quasar Náutica Expeditions S. A. es la Garante y Latintrust S. A. la Fiduciaria. Entre los aspectos más importantes de este contrato mencionamos los siguientes:

- La finalidad del Fideicomiso consiste en que el patrimonio autónomo sirva como garantía y segunda fuente de pago por las obligaciones contraídas por la Compañía a favor de los acreedores beneficiarios que poseen pagarés emitidos por la Constituyente.
- El patrimonio autónomo del Fideicomiso se constituyó con el aporte del yate Lammer Law por un valor neto de US\$ 719,377 por parte de la Constituyente y del aporte de US\$ 1,000 por parte de la Garante.
- El Fideicomiso podrá durar el tiempo necesario para dar cumplimiento a su finalidad.
- Por la administración del Fideicomiso la Constituyente cancelará a la Fiduciaria US\$ 800 de forma mensual.

Contingencia laboral

Tal como se describe en la presente nota, la Compañía mantiene convenio de purga de mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por US\$ 29,207, por obligaciones pendientes a ser canceladas en 48 dividendos mensuales hasta el año 2016. De acuerdo a establecido en dicho convenio, paralelo al pago de estos dividendos la Compañía cancelará mes a mes como si no se hallare en mora las nuevas obligaciones que se vencieren con posterioridad. Sin embargo, la Compañía a diciembre 31 del 2011 mantiene pendiente de cancelar aportaciones normales de los meses de julio a diciembre del 2011 por un valor aproximado de US\$ 30,000 de acuerdo a planillas de aportes de esos meses.

16. Ajustes y reclasificaciones

Al 31 de diciembre del 2011, los registros contables de la Compañía difieren de los estados financieros adjuntos, debido a ciertos ajustes y reclasificaciones efectuadas para presentación del informe, tal como se indica a continuación:

	Según registros contables	Reclasificaciones		Según estados financieros
		Débitos	Créditos	
Balance general:				
Activos:				
Cuentas por cobrar	US\$ 1,555,066	-	42,817	1,512,249
Pasivos corrientes:				
Obligaciones financieras a corto plazo	42,257	-	113,755	156,012
Vencimientos corrientes de obligaciones a largo plazo	343,762	111,416	-	232,346
Cuentas por pagar	2,207,493	249,217	216,798	2,175,074
Pasivos acumulados	<u>227,211</u>	<u>139,418</u>	=	<u>87,793</u>

IGUANATOURS CRUCEROS MARÍTIMOS S. A.
(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

	Según registros contables	Reclasificaciones		Según estados financieros
		Débitos	Créditos	
Pasivos no corrientes:				
Obligaciones financieras a largo plazo	1,083,839	-	111,416	1,195,255
Cuentas por pagar a largo plazo – partes relacionadas	157,217	113,755	87,576	131,038
Convenios por pagar a largo plazo	-	77,380	161,641	84,261
Estado de Resultados:				
Utilidad del ejercicio	US\$ 15,867	(45,197)	-	(29,330)

17. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2011 y hasta la fecha de emisión de este informe (5 de octubre del 2012) no se produjo eventos que en opinión de la Administración de la Empresa pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros adjuntos y que requieran ser revelados en el mismo o en sus notas, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.



Ing. Eduardo Diez
Gerente General



Lcdo. Luis Buete
Contador General